



Asamblea General

Distr. general
24 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Conferencia de revisión del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios
Nueva York, 24 a 28 de mayo de 2010

Organización de los trabajos

Preguntas básicas

Se pide a las organizaciones que organicen sus intervenciones en torno a las siguientes preguntas con miras a encuadrar las deliberaciones sobre la evaluación de la eficacia del Acuerdo¹:

1. ¿En qué ámbitos se están aplicando generalmente bien las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de revisión de 2006?
2. ¿En qué ámbitos la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de revisión de 2006 acaba de empezar o ha progresado poco?
3. ¿Qué medidas podrían proponerse para reforzar el contenido y los métodos de puesta en práctica de las disposiciones del Acuerdo?

¹ Esta metodología no significa que las delegaciones no puedan tratar otras cuestiones a fin de complementar y organizar las deliberaciones.



Programa de trabajo²

<i>Fecha/lugar</i>	<i>Tema del programa/programa</i>	
Lunes 24 de mayo		
10.00 a 13.00 horas	Temas 1 a 7	Proceso de apertura
	Tema 8	Evaluación de la eficacia del Acuerdo en lo relativo a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios
	Tema 8 a)	Examen de la aplicación de las recomendaciones relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces: recomendaciones 18 a) a k), 19 y 20 (preguntas básicas 1 y 2) <ul style="list-style-type: none"> • Adopción y aplicación de medidas [párrs. 89 a 91, 137 a 140, 185] • Establecimiento de nuevas organizaciones y mecanismos regionales de ordenación de la pesca [párrs. 92 y 93, 141 y 142, 186] • Aplicación del criterio de precaución y los enfoques basados en los ecosistemas [párrs. 94 a 102, 143 a 149, 175 a 177, 187, 194] • Adopción de medidas compatibles [párrs. 103 a 107, 150 a 152, 188] • Formulación de criterios de ordenación basados en zonas geográficas específicas [párrs. 108 a 114, 153 a 156, 189] • Ordenación de la capacidad pesquera y eliminación de subsidios [párrs. 115 a 123, 157 a 162, 190] • Aparejos de pesca perdidos o abandonados y descartes [párrs. 124 a 129, 163 a 165, 191] • Reunión de datos e intercambio de información [párrs. 130 a 136, 166 a 173, 178 a 181, 192 a 194] • Mecanismos de datos y base de datos estadísticos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre la pesca mundial [párrs. 182 a 184, 194]

² Las referencias a párrafos entre corchetes corresponden a los párrafos del informe del Secretario General presentado a la continuación de la Conferencia de revisión (A/CONF.210/2010/1).

<i>Fecha/lugar</i>	<i>Tema del programa/programa</i>
15.00 a 18.00 horas	<p data-bbox="602 296 1456 422">Tema 8 a) Examen de la aplicación de las recomendaciones relativas a los mecanismos para la cooperación internacional y relativas a los no miembros: recomendaciones 32 a) a k) (<i>continuación</i>) (preguntas básicas 1 y 2):</p> <ul data-bbox="824 443 1456 1199" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="824 443 1456 569">• Fortalecimiento de los mandatos y las medidas de las organizaciones y los mecanismos regionales de ordenación de la pesca [párrs. 196 a 201, 225 a 228, 295] <li data-bbox="824 590 1456 642">• Exámenes del desempeño y directrices sobre las mejores prácticas [párrs. 247 a 299] <li data-bbox="824 663 1456 789">• Fortalecimientos y aumento de la cooperación entre las organizaciones y los mecanismos regionales de organización de la pesca [párrs. 202 a 206, 229 a 232, 300] <li data-bbox="824 810 1456 905">• Participación en las organizaciones y los mecanismos regionales de organización de la pesca [párrs. 207 a 213, 233 a 239, 301 y 302] <li data-bbox="824 926 1456 1041">• Normas y procedimientos para la adopción de decisiones en las organizaciones y los mecanismos regionales de ordenación de la pesca [párrs. 214 a 217, 240 a 242, 303] <li data-bbox="824 1062 1456 1115">• Control efectivo por los Estados del pabellón [párrs. 218 a 220, 243, 304] <li data-bbox="824 1136 1456 1199">• La pesca en los Estados en desarrollo [párrs. 221 a 224, 244 a 246, 305]
Martes 25 de mayo	
10.00 a 13.00 horas	<p data-bbox="602 1272 1456 1398">Tema 8 a) Examen de la aplicación de las recomendaciones relativas al seguimiento, control y vigilancia, y cumplimiento y aplicación coercitiva: recomendaciones 43 a) a o) (<i>continuación</i>) (preguntas básicas 1 y 2)</p> <ul data-bbox="824 1419 1456 1772" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="824 1419 1456 1472">• Fortalecimiento del control efectivo sobre los buques [párrs. 307 a 319, 364 a 369, 403 a 405] <li data-bbox="824 1493 1456 1545">• Evaluación de la actuación de los Estados del pabellón [párrs. 320 a 323, 370 a 374, 398, 406] <li data-bbox="824 1566 1456 1619">• Medidas del Estado rector del puerto [párrs. 324 a 326, 375 a 377, 399 y 400, 407] <li data-bbox="824 1640 1456 1772">• Fortalecimiento de los mecanismos de cumplimiento y aplicación coercitiva en organizaciones y arreglos regionales de coordinación de la pesca [párrs. 327 a 331, 378 a 382, 408 y 409]

<i>Fecha/lugar</i>	<i>Tema del programa/programa</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos alternativos en materia de cumplimiento y aplicación coercitiva en las organizaciones y los mecanismos regionales de ordenación de la pesca [párrs. 332 y 333, 383 a 385, 410] • Reglamentación de los buques de trasbordo, suministro y reabastecimiento de combustible [párrs. 334 a 342, 386 a 392, 411 y 412] • Fortalecimiento de los acuerdos de acceso a los recursos pesqueros [párrs. 343 a 347, 413] • Medidas relacionadas con el mercado [párrs. 348 a 354, 393 y 394, 414] • Red internacional de seguimiento, control y vigilancia de las actividades relacionadas con la pesca [párrs. 355 a 357, 415] • Acuerdo de la FAO para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros y Archivo mundial completo de buques pesqueros [párrs. 358 a 363, 395 a 397, 401 y 402, 416]
15.00 a 18.00 horas	<p data-bbox="597 1024 1456 1155">Tema 8 a) Examen de la aplicación de las recomendaciones relativas a los Estados en desarrollo y Estados no partes: <i>(continuación)</i> recomendaciones 55 a) a f), 56 y 57 (preguntas básicas 1 y 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de una participación más amplia en el Acuerdo [párrs. 418 a 423, 454] • Aumento de la participación de los países en desarrollo en las organizaciones y los mecanismos regionales de ordenación de la pesca [párrs. 427 a 436, 455 y 456] • Prestación de asistencia a los países en desarrollo y cooperación con ellos [párrs. 437 a 440, 455] • Necesidades de los países en desarrollo en materia de creación de capacidad [párrs. 449 a 452, 457] • Mecanismos y programas para la creación de capacidad, con inclusión del Fondo de Asistencia establecido con arreglo a la parte VII del Acuerdo [párrs. 424 a 426, 441 a 448, 453, 455, 457]

<i>Fecha/lugar</i>	<i>Tema del programa/programa</i>	
Miércoles 26 de mayo		
10.00 a 13.00 horas	Tema 8 b)	Examen de las medidas propuestas para reforzar el contenido y los métodos de puesta en práctica de las disposiciones del Acuerdo (pregunta básica 3)
15.00 a 18.00 horas	Tema 8 b) (<i>continuación</i>)	Examen de las medidas propuestas para reforzar el contenido y los métodos de puesta en práctica de las disposiciones del Acuerdo (pregunta básica 3)
Jueves 27 de mayo		
10.00 a 13.00 horas		Presentación y debate del resumen preparado por el Presidente de las deliberaciones sobre el tema 8 b)
15.00 a 18.00 horas		Deliberaciones sobre el informe final de la Conferencia
Viernes 28 de mayo		
10.00 a 13.00 horas		Continuación de las deliberaciones sobre el informe final de la Conferencia
15.00 a 18.00 horas	Temas 9 a 12	Clausura de la Conferencia
